

ACTA N° 004-C-GADCC-2024

SESIÓN ORDINARIA – 25 DE ENERO DEL 2024

En la ciudad de Cariamanga a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, día viernes a las 15H00 en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas, previa convocatoria suscrita por el Doctor Jorge Montero Rodríguez **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, se instalan en Sesión Ordinaria los señores Concejales: Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro **VICEALCALDESA**; Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango; Ing. José Bolívar Cueva Torres; Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón; Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo; **CONCEJALES PRINCIPALES**. -

LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA**1. Constatación del quórum reglamentario.**

Por disposición del señor Alcalde, Secretaría constata el quórum reglamentario e informa la presencia de cinco Concejales Principales señores: Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango; Ing. José Bolívar Cueva Torres; Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón; Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo, Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro.

2. Conocimiento y aprobación del orden del día a tratarse en sesión ordinaria de fecha 25 de enero del 2024.

Una vez que se ha dado lectura a todos los puntos del orden del día, por unanimidad queda aprobado el presente orden del día.

Dr. Jorge Montero Rodríguez: Con respeto a Ustedes señores Concejales, recibí una comunicación suscrita por los cuatro señores concejales: Lcdo. Israel Antonio Cuenca, Santiago Guarnizo; Vicente Chuquimarca; y, José Bolívar Cueva, para un pedido de incorporación en el orden del día, para las próximas sesiones he pedido los informes como dice la Ley y será considerado en las próximas sesiones.

3. Apertura de la presente sesión ordinaria por parte del Alcalde del cantón Calvas.

El señor Alcalde agradece a los señores Concejales por su asistencia y declara legalmente instalada, la presente sesión ordinaria.

4. Conocimiento, análisis y primer debate del proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE COBRO MEDIANTE LA ACCIÓN O JURISDICCión COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL MUNICIPIO DE CALVAS Y BAJA DE TÍTULOS Y ESPECIES INCOBRABLES.

Dr. Jorge Montero Rodríguez: Consideración, señores Concejales su criterio la señorita Vicealcaldesa que conocía del tema, sugiriéndose se ponga en consideración como primer punto del orden del día y conocimiento para aprobación en primer debate dejo a criterio de Ustedes, señores Concejales.

Ing. José Bolívar Cueva Torres: Muy buenas tardes Señor Alcalde, señores Concejales, bueno como es una ordenanza de facultad tributaria, no sé si nos pueda dar un poco de luces la Directora Financiera de este tema para ahondar mas a detalle el Tema.

Dr. Jorge Montero Rodríguez: Con mucho gusto por favor, señora Directora Financiera, encarezco.

Ing. Elizabeth Montero Romero: Señor Alcalde, señores Concejales muy buenas tardes con todos, no sé si Ustedes pudieron revisar el contenido del documento como tal. Básicamente lo que estamos planteando aquí o lo que de cierta manera se sugirió al señor Alcalde y por su intermedio a Ustedes, se realice la aprobación de esta ordenanza con la finalidad de realizar un tema de cobro a los procesos que se encuentran ya en estado coactivado, es decir, a personas que de cierta manera no hayan cancelado sus créditos, sus contribuciones en las fechas previstas.

La estructura como tal de la ordenanza manifiesta algunos puntos, puntualmente una parte que dice que incluso se tendrá que revisar el tema de un ordenamiento en relación a las personas que van a conformar el tema de las coactivas como tal, esa parte para aclararla es dentro de los servidores de la institución. Como es de su conocimiento, el Jefe de Coactivas dentro de las municipalidades viene a ser la tesorera o tesorero, entonces él viene a convertirse en el Jefe de Coactivas, obviamente dentro del presupuesto, nosotros tenemos aprobado una partida que es la persona que se encuentra con el tema de las notificaciones, que iría dentro y paralelamente, siendo parte de este equipo de trabajo, para empezar hacer lo que es el proceso de coactiva y notificaciones, la idea puntual del proceso de coactivas funciona en que primero nosotros vamos a trabajar directamente con el área de la tesorería y la Jefatura de Rentas, determinado en una base de datos las personas que se encuentran con deudas desde los 7 años atrás hasta la presente fecha, y luego de eso, de realizar este filtro se realizaría las respectivas notificaciones, revisando los montos, obviamente, para que ellos se acerquen a realizar el proceso de las cancelaciones.

La estructura y el análisis como tal, como lo manifiesta la ordenanza estaría en donde el Jefe de Coactivas que vendría a ser el tesorero conjuntamente con la notificadora, me parece que 1 o 2 personas más que intervienen en este proceso, pero igual son designadas dentro de las personas que laboran en nuestra municipalidad, esa parte para que quede efectivamente aclarada, debido que existe una disposición transitoria en la última hoja del documento como tal, y manifiesta que la Dirección Financiera establecerá todo ese proceso, estamos hablando de un proceso interno que se realizaría porque obviamente en un momento en donde ya consideremos que la cartera vencida o la cartera que vamos a cobrar superaría el monto previsto de las recaudaciones o el trabajo como tal, se realizaría con muchísimo más tiempo y atención al proceso, si se pondría también en conocimiento de Ustedes como autoridades para la creación de nuevas partidas. Sin embargo, lo único que se deja en consideración es que simplemente se realizará con el personal que labora dentro de nuestra institución. Así mismo, en caso de nosotros, tener reactividad con el tema de los pagos, entra el tema de que una vez realizadas las notificaciones se analizaría los casos, se procedería en el embargo entre comillas, que por la situación de la zona no se va a dar, esto siempre se da para personas que tengan los recursos y que se nieguen a realizar las cancelaciones que por derecho les correspondería por concepto de las multas o pagos que se deberían realizar a la municipalidad, eso señor Alcalde para acotar en relación al tema de la ordenanza.

Dr. Jorge Montero Rodríguez: Señor Concejal Cueva, le satisfizo?

Ing. José Bolívar Cueva Torres: Bueno señor Alcalde, una duda nomás de la contratación de los recaudadores externos, que como metas esta planteado

Ing. Elizabeth Montero Romero: Señor Alcalde, señores Concejales como lo manifesté se tiene previsto en el caso de que exista una carga laboral demasiado excesiva, entiendo que vamos a realizar una contingencia con el personal interno de nuestra institución, Ustedes comprenderán nosotros en este momento no contamos con un presupuesto para realizar más contrataciones de este tipo, una vez que veamos que este tipo de actividad supera, efectivamente yo solicitaré al señor Alcalde, se realice el debido proceso para por su intermedio obviamente realizar una reforma en caso de exista la contratación del personal respectivo.

Dr. Jorge Montero Rodríguez: Abundando un poco mas señores Concejales, lo único que dispuse es que en la elaboración de esta ordenanza se contemple no más incremento de personal y que se aproveche se optimice todo el personal que tenemos, que es poco por cierto, pero optimizar el personal esa fue la primera disposición, el cobro de lo que estamos en este momento, las exigencias del Banco del Estado, por anteriores deudas de la municipalidad y como es de conocimiento general la crisis económica que vive el país, en este rato tenemos un problema de noviembre y diciembre no tenemos ningún ingreso económico por parte del estado, noviembre y diciembre adeudan a todas las municipalidades del país, nosotros hemos hecho solo para tener un poco mas de sustento con esta ordenanza y poder capitalizar las arcas municipales, estamos accediendo a este tipo de acciones.

El Banco del Estado nos está exigiendo el cobro de mejoras, así como también nos están exigiendo de cartera vencida, esto es más por los prestamos que tenia anteriormente la municipalidad, estamos ya mismo por cancelar lo ultimo que falta de un préstamo que se concluirá posiblemente en el mes de agosto hasta ahí llegamos, pero en lo que concierne a personal, señores Concejales mi disposición ha sido de que no se contrate más personal; estamos en el Departamento Financiero, con un personal muy restringido pero estamos trabajando, alguna pregunta más por favor?

Lic. Israel Cuenca Sarango: Si señor Alcalde, señores Concejales, una preguntita nomás después de lo que ya nos ha hecho conocer, su intervención muy clara, solo en el tema de la contratación, en caso de que exceda el tema laboral, Ustedes optaran por una contratación de servicios profesionales o de una contratación de personal definitivo en esa área?.

Ing. Elizabeth Montero Romero: Señor Concejal sería por servicios profesionales, la idea es generar un tema de temporalidad debido a que, se supone de que como vamos a iniciar con este proyecto de cobro, entiendo que no va a ser una carga continua, sino que en primer instancia sería un grupo a ser coactivado y luego de eso irían bajando los niveles porque estamos lanzándolo al proyecto, por lo que sería por servicios profesionales, no tendría una continuidad dentro de la municipalidad, porque ya contamos con una jueza de coactivas que es la tesorera y tenemos una persona también que esta en el tema de notificaciones

Dra. Zulay Pinzón Alejandro: Muy buenas tardes con todos, me parece muy apropiado este tipo de reforma a la ordenanza, por lo que necesitamos tener también procedimientos para recuperar cartera vencida, yo lo veo muy factible y oportuno también.

Dr. Jorge Montero Rodríguez: Gracias señora Vicealcaldesa, ¿eleva a moción la aprobación en primer debate este proyecto de ordenanza y pase a la Comisión para informe en segundo debate?

Dra. Zulay Pinzón Alejandro: Así es señor Alcalde

El señor Alcalde autoriza a secretaría para que tome la votación respectiva:

- **Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango:** Con la exposición muy clara por parte de la Directora Financiera, por todo lo expuesto, a favor para que pase a segundo debate y por la aprobación obviamente en primer debate con los respectivos análisis que dé también para segundo debate la comisión de Legislación y Fiscalización.
- **Ing. José Bolívar Cueva Torres:** En base a la exposición de la compañera Financiera por la aprobación en primer debate del proyecto de ordenanza.
- **Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón:** Señor Alcalde, señores Concejales con el informe del área financiera, por la aprobación en primer debate de la ordenanza.
- **Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo:** En vista del informe que nos está exponiendo aquí la Directora Financiera, por la aprobación en primer debate del proyecto de ordenanza sustitutiva a la ordenanza de cobro mediante la acción o jurisdicción coactiva de créditos tributarios que se adeudan al municipio de Calvas y baja de títulos y especies incobrables.
- **Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro:** En base al criterio expuesto de la Ing. Elizabeth Montero, Jefe del Departamento Financiero, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 264, numeral 5 de la Constitución en concordancia con los artículos 7 y 57 del COOTAD, por la aprobación en primer debate del proyecto de ordenanza sustitutiva y por mi moción.
- **Dr. Jorge Montero Rodríguez:** La aprobación en primer debate y que pase a la comisión para el informe del segundo debate.

Luego de las respectivas votaciones la Honorable Cámara Edilicia, por unanimidad resuelve: *"Aprobar en primer debate el proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Cobro mediante la Acción o Jurisdicción Coactiva de Créditos Tributarios que se Adeudan al Municipio de Calvas y baja de Títulos y Especies Incobrables"*. Moción presentada por la Concejala Zulay Pinzón Alejandro.

5. Conocimiento, análisis y primer debate del proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA, AUTORIZA Y CONTROLA LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS DEL CANTÓN CALVAS.

Dr. Jorge Montero Rodríguez: Señores Concejales en consideración, por tratarse de un tema eminentemente técnico y económico, le pido por favor la exposición señora Directora Financiera.

Ing. Elizabeth Montero Romero: Señor Alcalde, señores Concejales, con respecto al orden del día citado por la señorita secretaria, básicamente lo que se pone en consideración de Ustedes para esta aprobación es en función a la ante sala que ha hecho el señor Alcalde, nosotros hemos realizado un análisis profundo sobre el tema de la situación económica y financiera de la municipalidad, efectivamente, la administración dirigida por el señor Alcalde ha realizado justamente un balance de ingresos y gastos con los que cuenta la municipalidad. Estas proyecciones fueron realizadas hasta el mes de noviembre, en donde se presentó el presupuesto a ser aprobado para este año. Sin embargo, nosotros no contábamos con la decisión por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, en donde estamos retrasados con dos asignaciones presupuestarias de las que les corresponde a las municipalidades correspondientes al mes de noviembre y diciembre, en virtud de eso y luego del análisis realizado y en base a que nosotros podemos contar y tenemos manera de como contar con este tipo de ingresos, se ha puesto en consideración de Ustedes el tema de esta ordenanza para que sea aprobada con la finalidad de que nosotros podamos realizar el cobro de estos valores, que significaran un ingreso a la municipalidad y que servirá para ir solucionando todos los temas de obras, específicamente todas las recaudación de obligaciones de esta naturaleza van a ir enfocados en el tema de obras. Eso puntualmente señor Alcalde para ahondar en el documento, presentado a los señores Concejales.

Dr. Jorge Montero Rodríguez: Señores Concejales en consideración, cualquier sugerencia, pedido para la señora Directora pueden hacerlo señores Concejales.

Ing. José Cueva Torres: Señor Alcalde si me permite, cabe acotar que también la ordenanza es un poco técnica y ahora en el tema ambiental y en el tema geo minero. De lo que me he podido asesorar con algunos ingenieros geólogos, el tema es que estamos de acuerdo que se debe generar un cobro para mejorar los ingresos del municipio, totalmente de acuerdo, pero lo que ellos le ven un poco engorroso es los trámites que se van a generar, incluso hablan aquí de exploración superficial, exploración profunda que se aplica a la minería de gran escala, pero a temas de áridos y pétreos creo que muy grandes están esos requisitos. Yo quería dar una sugerencia de conformar un Comité Técnico Especial, porque lastimosamente aquí dentro de la Cámara no hay un ingeniero ambiental ni un ingeniero geólogo que nos pueda dirigir, sobre todo para mejorar la ordenanza, ya que a veces hay personas que si bien es cierto les gusta pagar, digámoslo cierta cantidad, pero que el trámite sea corto y fácil.

Con ese tipo de trámites una exploración superficial y exploración profunda, prácticamente lo realizan aquí en el Ecuador las mineras de mediana y gran escala, incluso las artesanales no realizan ese tipo de trámite ante el ARCÓN. Mi sugerencia es primero pasar de la comisión técnica y también hacer una socialización también con los de áridos y pétreos, personas que se dedican a este tipo de actividades, antes de que pase a segundo debate y tener un informe más nutrido técnicamente para el segundo debate.

Ing. Elizabeth Montero Romero: Señor Alcalde, señores Concejales, estoy muy de acuerdo con la observación realizada, realmente la ordenanza fue estipulada, de todas formas Ustedes saben que la prioridad o el discurso emitido por esta administración siempre ha sido el tema ecológico para el señor Alcalde, también cuenta un poco este

tema de la explotación como tal, es una necesidad más bien económica, la que hemos manejado y los requisitos fueron puestos en función de que como Usted lo dijo, no sea tan fácil el tema para ver si es que efectivamente están dispuestos a hacerlo, pero su sugerencia es muy considerada y efectivamente la idea no sería burocratizar, sino más bien este resultado.

Lic. Homer Chuquimarca Pinzón: Señor Alcalde, señores Concejales estoy a favor de la petición que hace el compañero Concejal Bolívar Cueva

Dr. Jorge Montero Rodríguez: Para Conocimiento, tenemos dos temas señores concejales, en más de un 90% el criterio del señor Ing. Cueva es positivo. Esto lo habíamos analizado muy respetuosamente, yo me mantengo en una posición pensando en ecología. Me mantengo una posición muy radical en defensa de la economía, la empresa del agua, la reforestación, todo esto va cogido de la mano. Pero nos encontramos con un tema que es serio, y es práctico porque lo tenemos en la mano. Más del 70% del territorio de la provincia de Loja se encuentra concesionado para la minería, y en este momento el territorio del cantón Calvas se encuentra concesionado sobre el 67%. He pedido una información completa del Ministerio y esto lo llevan con una reserva como que si esto fuera un tema que no lo podemos conocer; estoy exigiendo de que la entrega de esta documentación sea lo más pronto posible y me han pedido también el asesoramiento que aquí se toma de la mano con la sugerencia del Ing. Cueva. Ninguno de los que estamos aquí contamos con la fortaleza técnica de poder dar un criterio realmente como ingenieros Geólogos.

Señores yo respeto el criterio de Ustedes, cuando analizamos el tema de la ordenanza municipal de riesgos no hubo una explicación de la necesidad que tenemos de contratar a un Geólogo y en esta función tenemos solo la presencia de una persona que es técnica, siendo la Jefatura que tiene que ser directamente un ingeniero civil o un geólogo para poder de esta manera aplicar lo que nos hace falta, qué es lo que podemos hacer, señora directora, acogiendo el criterio del señor Ing. Cueva, para que se amplíe directamente y que podamos contar con un equipo de asesoramiento. Aquí tenemos 3 personas que es posible hablando con ellos, no contratando aparte señora directora, pero viendo la posibilidad, si hay que tomar muy en cuenta los servicios profesionales, pero con un tiempo prudencial solo para este tipo de examen, lo podemos hacer, esto solo es para conste como historia de la ordenanza. Señor ingeniero Cueva lo eleva a moción de que se apruebe el primer debate, pero con la conformación de un equipo técnico que asesore para el informe en segundo y definitivo debate de esta ordenanza. ¿Le parece bien, señor ingeniero?

Ing. José Cueva Torres: Sí, elevo a moción señor Alcalde, y con la socialización que también sería importante.

El señor Alcalde autoriza a secretaría para que tome la votación respectiva:

- **Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango:** Señor Alcalde y compañeros Concejales, luego de escuchar muy detenidamente los informes y haberlos leído, y con la explicación que hizo la Señora Financiera, por la moción presentada por el Ing.

Cueva, con sus respectivas observancias y solicitudes, por la aprobación en primer debate.

- **Ing. José Bolívar Cueva Torres:** A favor de mi moción
- **Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón:** Señor Alcalde, señores concejales a favor de la moción presentada por el Concejal Bolívar Cueva.
- **Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo:** Con las observaciones a favor de la moción presenta por el Ing. Bolívar Cueva y aprobación en primer debate de esta ordenanza sustitutiva.
- **Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro:** A favor de la moción presentada por el Señor Concejal Bolívar Cueva. Por la aprobación en primer debate para la aprobación de esta ordenanza.
- **Dr. Jorge Montero Rodríguez:** La aprobación en primer debate y que pase a la comisión con las observaciones presentadas por el Señor Concejal Bolívar Cueva.

Luego de las respectivas votaciones la Honorable Cámara Edilicia, por unanimidad resuelve: *"Aprobar en primer debate el proyecto de ordenanza sustitutiva que regula, autoriza y controla la explotación de materiales áridos y pétreos del cantón Calvas, con la conformación de una equipo técnico para el informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización, conjuntamente con la socialización para el segundo y definitivo debate"*. Moción presentada por el Concejal Bolívar Cueva.

6. Clausura de la presente Sesión Ordinaria.

Siendo las 15H25 y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día el Dr. Jorge Montero Rodríguez. - **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, declara clausurada la presente Sesión.

Dr. Jorge Montero Rodríguez
ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS

Paola Gonzaga Ríos
SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GADCC

